ACTA No.855/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2021

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

INTERVIENEN : ORDENADORA DEL GASTO

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM

TC. CARLOS ALBERTO LOPEZ FIERRO
Gerente de Proyecto
MY. ROJAS FIGUEROA JAIME ANDRES
Jefe Área de Contratación
MY. BIBIANA GALINDEZ VELASCO
Jefe Área Financiera (E)
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES

PS. CESAR OCTAVIO ARENAS RODRIGUEZ
Económico Evaluador
SP. DUVAN DARIO SERRANO VILLA
Técnico Evaluador
PD1. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Profesional de Defensa - Jurídico

ASESORA JURÍDICA DIADF
PS. MIRSA JUDITH GONZÁLEZ ARROYO

En Bogotá, D.C., a los (18) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 14:50 PM, se reunieron los anteriormente nombrados, con el fin de exponer ante el Comité de Adquisiciones el resultado de las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores y en consecuencia recomendar la adjudicación del Proceso de Mínima cuantía No. 283COGFM DIADF 2021.

Se procede a verificar el quórum, a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

1. OBJETO A CONTRATAR

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento y del certificado de registro presupuestal por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General.

PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN:

Los bienes deberán instalarse y entregarse en la ciudad de Bogotá D.C. en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES en las instalaciones del Comando Conjunto Estratégico de Transición, ubicadas en el Cantón Norte, Calle 106 No. 7 – 25, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Comando General de las FFMM, este último según aplique.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. De acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51021 de fecha 28 de octubre del 2021, por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.429.088,00), Unidad Ejecutora 15-01-02-000 Comando General de las Fuerzas Militares, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, distribuido de la siguiente forma:

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL CDP	VALOR ADICION O REDUCCION	VALOR TOTAL CDP
A-02-01-01-004-006	CCOET	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	$ 35.429.088,00	$ -	$ 35.429.088,00

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 19/100 M/CTE ($33.890.963,19), INCLUIDO IVA (Según Aplique), sin superar el precio de referencia, como se relaciona a continuación:

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	SISTEMA	$ 28.479.801,00	$ 5.411.162,19	$ 33.890.963,19
TOTAL				$ 28.479.801,00	$ 5.411.162,19	$ 33.890.963,19

El oferente deberá tener en cuenta que al momento de realizarse la evaluación económica se toma como PRECIO DE REFERENCIA EL VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, el cual se encontrará descargando el formato Excel dentro de la pregunta 4.1 "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma del SECOP II.

El Formulario Electrónico debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos. En caso de que se omita el diligenciamiento de algún ítem la propuesta será rechazada.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (Según Aplique) de los ítems, En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), de acuerdo con lo especificado anteriormente, de no ser así se entendería que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación.

NOTA: Los precios ofertados son en pesos colombianos. Por lo anterior, el oferente interesado en participar deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para los respectivos cálculos en pesos colombianos la cual no podrá sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA.

5. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 04 de noviembre de 2021 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 283COGFM DIADF 2021, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el término de publicación la Invitación Pública, no se presentaron observaciones a la Invitación Pública.

Que el día 05 de noviembre de 2021, siendo las 15:00 pm, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No. 283COGFM DIADF 2021 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe:

OFERTAS RECIBIDAS	
No.	**OFERENTES**
1	ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA
2	B&S GENERAL SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
3	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.
4	INPROSERVICES INGENIERIA S.A.S.
5	MASTERLENT S.A.S.
6	SEGURIDAD PERCOL LTDA
7	SH INGENIERIA S.A.S.
8	SW SISTEMAS S.A.S.
9	TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION GLOBAL S.A.S.

Que se procedió a evaluar las ofertas presentadas, en resultado del análisis económico fue que la sociedad SW SISTEMAS S.A.S y ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA, por ser las de menor precio, por lo anterior, los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico emitieron los respectivos conceptos de evaluación que hacen parte integral la presente acta y se sintetizan de la siguiente manera:

- CONCEPTO JURÍDICO con radicado número 0121011795202 del 08 de noviembre de 2021:

"(...) Así las cosas, SW SISTEMAS SAS. CUMPLE con los requisitos de orden jurídico solicitados en la invitación, por lo tanto, queda HABILITADA
(...)"

"(...) Así las cosas, ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA CUMPLE con los requisitos de orden jurídico solicitados en la invitación, por lo tanto, queda HABILITADA

(...)"

- CONCEPTO TÉCNICO con radicado número 0121011934002 del 08 de noviembre de 2021:

"(...)

El comité técnico evaluador se permite informar que la oferta presentada por la empresa SW SISTEMAS S.A.S con NIT 900.974.849-1 **CUMPLE,** con todas las especificaciones y aspectos técnicos habilitantes, que le permiten continuar en el proceso.

(...)"

"(...)

El comité técnico evaluador se permite informar que la oferta presentada por la empresa ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA con NIT 830.014.070-8 **CUMPLE,** con todas las especificaciones y aspectos técnicos habilitantes, que le permiten continuar en el proceso.

(...)"

- CONCEPTO ECONÓMICO con radicado número 0121011946902 del 10 de noviembre de 2021:

"(...)

1. PRIMERA OFERTA A SER EVALUADA

No.	OFERENTE
8	SW SISTEMAS S.A.S.

1.1 DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA

REQUISITOS ECONOMICOS	SW SISTEMAS S.A.S.
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formato SIIF Datos Básico Beneficiario	CUMPLE
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

(...)"

"(...)

De acuerdo con la evaluación económica de la oferta presentada para el presente proceso y una vez revisados la documentación requerida y los precios de la oferta económica, el comité económico emite el concepto de que el oferente **SW SISTEMAS S.A.S.:**

1. CUMPLE con la documentación requerida de tipo financiero y/o económico.

2. NO CUMPLE ECONOMICAMENTE por haber incurrido en las siguientes causales de rechazo de la invitación pública:

"...
6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
18. Cuando el comité económico al momento de realizar el análisis de precios evidencie precios artificialmente bajos, una vez sea requerido por el comité evaluador.
..."

Por lo anterior, está **RECHAZADO.**
(...)"

"(...)

2. SEGUNDA OFERTA A SER EVALUADA

No.	OFERENTE
1	ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA

2.1 DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA

REQUISITOS ECONOMICOS	ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formato SIIF Datos Básico Beneficiario	CUMPLE
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

(...)"

"(...)
Una vez verificada la información relacionada en la Valoración de la Propuesta Económica, y aplicando la corrección aritmética partiendo del precio unitario, se concluye que el oferente ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA -, **CUMPLE ECONOMICAMENTE** por NO sobrepasar el "PRECIO DE REFERENCIA SEGÚN SONDEO DE MERCADO PRESUPUESTO OFICIAL".

2.4 RESUMEN DE EVALUACION ECONOMICA

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO
ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA	**CUMPLE**

**Por favor ver concepto respectivo concepto jurídico y técnico.*

2.5 CONCLUSION:

Por lo anterior, se habilita económicamente al oferente ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA, y puede continuar en el proceso.
(...)"

Que los informes de evaluación fueron publicados el día 11 de noviembre de 2021 a las 19:00 PM y hasta el día 12 de noviembre de 2021 a las 17:00 PM. Durante el término de traslado de los informes de evaluación, no se presentó observaciones

Que por todo lo anterior el Gerente del proyecto en virtud de las funciones establecidas particularmente en la Resolución 1897 del 29 de junio 2021 procede a:

7. RECOMENDACIÓN:

Presentada la exposición y una vez analizados los antecedentes y verificados los conceptos jurídico, económico y técnico, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la recomendación de ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 283COGFM DIADF 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la sociedad ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA con NIT. 830.014.070-8, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($28.119.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA (Según Aplique), de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas.

8. CONSIDERACIONES ESPECIALES

No se realizan observaciones, ni consideración adicional respecto de los informes de evaluación, observaciones y respuesta a las mismas.

La grabación del comité se realizó por medio de Microsoft Teams, en la cual consta todo lo actuado, debatido y decidido por el comité.

9. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, ADJUDICAR el proceso de Mínima Cuantía No. 283COGFM DIADF 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la sociedad ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA con NIT. 830.014.070-8, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($28.119.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA (Según Aplique), de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PS. CESAR ARENAS R.
Comité Económico Evaluador

SP. DUVAN DARIO SERRANO VILLA
Comité Técnico Evaluador

PD1. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Profesional de Defensa – Jurídico

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TC. CARLOS ALBERTO LOPEZ FIERRO
Gerente del Proyecto

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

MY. ROJAS FIGUEROA JAIME ANDRES
Jefe Área de Contratación

MY. BIBIANA GALINDEZ VELASCO
Jefe Área Financiera (E)

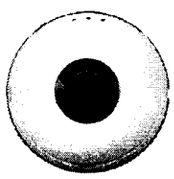
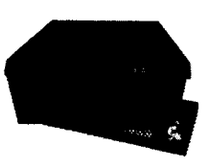
10. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el proceso de mínima cuantía 283COGFM DIADF 2021 cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la sociedad ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA con NIT. 830.014.070-8, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($28.119.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA (Según Aplique), de conformidad con los precios ofertados, a las especificaciones técnicas., así:

10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SISTEMA	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FOTOGRAFIA DE REFERENCIA (meramente para efectos ilustrativos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del CCTV. (SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMÉTRICA) conformada por los siguientes elementos: . Características generales y especificaciones: 1. cámara de interior de 4 megapíxeles tipo FISHEYE (ojo de pez), Cámara Fisheye Anti vandálica 4K, Visión 360 grados, Audio, Ranura MicroSD, Esta cámara se puede utilizar para montaje en pared usando su lente en 180° o para montaje en techo usando su capacidad de visión total de 360°, Con accesorios (adaptador de corriente, video BALUM, PLUGS corriente 12v, cajas plásticas y cable UTP).		UNIDAD	8
	2. (cámara de exterior de 2 megapíxeles tipo PTZ, ZOOM 25x, 100m visión nocturna, con accesorios (soporte para pared, adaptador de corriente, video BALUM, caja plástica y cable UTP).		UNIDAD	8
	3. GABINETE (CAJÓN METÁLICO con cerradura para mantener los equipos seguros y organizados para salvaguardar UPS Banco de baterías regulador de voltaje)		UNIDAD	1

	4. (UPS banco de batería que alimentara el CCTV cuando se presente ausencia de energía, además de proporcionar un regulador de voltaje ante subidas o bajadas del mismo.)		UNIDAD	1
	5. Disco duro 4TB WD Purple, especial para video vigilancia)		UNIDAD	1
	6. NVR 4 megapixeles H265+ pentahíbrido		UNIDAD	1
	Incluye asesoría e instructivo de uso desde la aplicación del teléfono, todo esto anterior con el aval del supervisor.		UNIDAD	1

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
• Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios exigidos en las especificaciones técnicas de cada referencia.
• Cada bien debe ser entregado en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque o que no se pueda identificar quien es su fabricante.
• Se debe garantizar que los equipos y accesorios que se adquieran deben ser nuevos y originales y no remanufacturados, de marca y con garantía esto con el fin de salvaguardar la vida útil de los mismos
• Suministrar las instrucciones, en idioma español para la correcta utilización de los bienes de acuerdo con la naturaleza de estos.
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
El contratista deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el correcto, perfecto y continuo funcionamiento de cada uno de los bienes entregados a plena satisfacción. Estas pruebas serán coordinadas por el supervisor.
VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN
Los equipos o elementos que en la prueba de funcionamiento estén defectuosos o averiados se tienen que remplazar por uno de igual o mejores condiciones de acuerdo con la presente ficha técnica. El cambio realizado por parte del futuro contratista será de 48 horas a partir del momento que se presentó la falla o avería del equipo, así mismo, el futuro contratista se compromete a realizar la prueba técnica de funcionamiento del equipo que haya presentado su avería dentro de las 24 horas siguiente de la recepción del equipo.
GARANTIA DE LOS BIENES
Período de garantía mínimo de doce (12) meses sobre la totalidad de los elementos adquiridos contados a partir del acta de recibo a satisfacción:
Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos. de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. Aspectos incluidos en la garantía legal. - Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:
1. Como regla general, reparación totalmente gratuita de los defectos de los bienes, así como su transporte, de ser necesario, y el suministro oportuno de los repuestos (cuando aplique). Si los bienes no admiten reparación, se procederá a su reposición. Cualquiera de las anteriores en un término no superior de quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato.
2. En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza de los bienes y a las características del defecto, a elección del COGFM-DIAF, se procederá al cambio parcial o total del o los bienes por otros de la misma especie, características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas.
3. Disponer de asistencia o soporte técnico para la instalación y utilización de los bienes y/o elementos, de acuerdo con la naturaleza de estos y las especificaciones técnicas exigidas
4. La entrega material del producto y, de ser el caso, el registro correspondiente en forma oportuna.
5. Las partes, insumos, accesorios o componentes adheridos a los bienes inmuebles que deban ser cambiados por efectividad de garantía, podrán ser de igual o mejor calidad.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El oferente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

10.2 CUADRO DE PRECIOS

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE APLICABLE POR CONCEPTO DE IVA	CANTIDAD	ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA			
						VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	02-01-01-004-006	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SISTEMA	19%	1	23.629.411,76	4.489.588,24	28.119.000,00	28.119.000,00

ORDENADORA DEL GASTO

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Vo. Bo: MY. ROJAS FIGUEROA JAIME ANDRES
Jefe área de Contratación del COGFM

Revisó: PS. CESAR ARENAS R.
Asesor Económico ARCON

Proyectó: PS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Asesor Jurídico ARCON

Revisó: PS. MIRSA JUDITH GONZÁLEZ ARROYO
Asesora Jurídica DIADF